



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 24 de Septiembre de 2013

COMUNICACIÓN N°2013/145

Ref: Registro de Profesionales Habilitados para Emitir Informes en Materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – KPMG S.A. (Usuario de Zona Franca) – Inscripción.

Se pone en conocimiento que, con fecha 24 de setiembre de 2013, la Superintendencia de Servicios Financieros aprobó la resolución que se transcribe a continuación:

“1) Incorporar a la firma KPMG S.A. (Usuario de Zona Franca) al Registro de Profesionales Independientes y Firmas de Profesionales Independientes Habilitados a emitir informes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y a los Cres. Mario Amelotti, Alvaro Scarpelli, Alexander Fry y Gabriela Cervieri como profesionales habilitados a suscribir los informes a ser presentados ante el Banco Central del Uruguay por la mencionada sociedad.”

Cr. Daniel Espinosa

Gerente de Área de Unidad de Información y Análisis Financiero